

-----**ACTA DE SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL HONORABLE AYUNTAMIENTO DE APASEO**-----
-----**EL GRANDE ESTADO DE GUANAJUATO 2009-2012**-----
-----**ACTA NUMERO SETENTA Y CUATRO**-----

EN LA CIUDAD DE APASEO EL GRANDE, ESTADO DE GUANAJUATO SIENDO LAS 13:01 HORAS DEL DÍA **14 DE JUNIO DE 2011** Y A EFECTO DE CELEBRAR SESIÓN EXTRAORDINARIA, DE CONFORMIDAD A LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 56 DE LA LEY ORGÁNICA MUNICIPAL VIGENTE EN EL ESTADO DE GUANAJUATO, MISMA QUE FUE LEGALMENTE CONVOCADA; REUNIDOS EN EL SALÓN DE CABILDOS LOS INTEGRANTES DEL H. AYUNTAMIENTO 2009-2012 DECIDIERON SUJETARSE AL SIGUIENTE: -----

-----**ORDEN DEL DÍA**-----

1. LISTA DE ASISTENCIA.-----
2. DECLARACIÓN DEL QUÓRUM LEGAL.-----
3. APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA.-----
4. DICTAMEN DE COMISIONES.-----
- A) COMITÉ DE ADQUISICIONES, ENAJENACIONES, ARRENDAMIENTOS Y CONTRATACION DE SERVICIOS.-----
5. CLAUSURA DE LA SESIÓN.-----

1 LISTA DE ASISTENCIA.-----

EN RELACIÓN A ESTE PUNTO EL SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO, DA FE DE QUE SE ENCUENTRAN PRESENTES EL C. PRESIDENTE MUNICIPAL DR. ERNESTO MUÑOZ LEDO OLIVEROS, EL SINDICO DEL H. AYUNTAMIENTO LIC. MANUEL BAUTISTA GONZÁLEZ Y LOS REGIDORES: C.P. Y LIC. JOSÉ MANUEL RAMÍREZ MANCERA, DR. MIGUEL GIRÓN ALANÍS, C. EMILIO RAMOS ORTIZ, C. LUCIA CORTES GARCÍA, C. J. JESÚS NAJAR HERNÁNDEZ Y C. MA. GUADALUPE SÁNCHEZ ÁNGEL, NO ENCONTRANDOSE PRESENTES LOS REGIDORES ING. MANUEL GERARDO BUENROSTRO MORALES Y PROF. ISMAEL ESPARZA ARANDA, QUIEN CON ANTERIORIDAD JUSTIFICO SU INASISTENCIA.-----

2 DECLARACIÓN DEL QUÓRUM LEGAL.-----

EN USO DE LA VOZ EL **PRESIDENTE MUNICIPAL**, DECLARA EL QUÓRUM LEGAL EN VIRTUD AL PUNTO ANTERIOR.-----

3 APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA.-----

ACUERDO.- SE PUSO A CONSIDERACIÓN EL ORDEN DEL DÍA, EL CUAL ES **APROBADO POR UNANIMIDAD** DE LOS PRESENTES.-----

4 DICTAMEN DE COMISIONES.-----

A). COMITÉ DE ADQUISICIONES, ENAJENACIONES, ARRENDAMIENTOS Y CONTRATACION DE SERVICIOS.-----

1.- EL SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO LIC. JUAN ANTONIO GARCÍA OLIVEROS, DA LECTURA AL ACTA NO. 36ª DE FECHA 14 DE JUNIO DE 2011, DEL COMITÉ DE ADQUISICIONES, ENAJENACIONES, ARRENDAMIENTOS Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS DEL MUNICIPIO DE APASEO EL GRANDE, GTO., EN LAS CUALES SE APROBARON LOS SIGUIENTES ACUERDOS: **36.I PARA LA CONTRATACIÓN DEL SHOW INAUGURAL SE APRUEBA CON EL PRESTADOR DE SERVICIO ROBERTO CARLOS VELARDE ALVARADO**, PRESENTANDO UN PERFORMANCE INAUGURAL CON UN COSTO DE \$ 160,000.00 (CIENTO SESENTA MIL PESOS 00/100 MN) MAS 16% DE IVA \$ 25,600.00 (VEINTICINCO MIL SEISCIENTOS PESOS 00/100 MN), **DANDO UN TOTAL DE LA CONTRATACIÓN DE \$ 185,600.00 (CIENTO OCHENTA Y CINCO MIL SEISCIENTOS PESOS 00/100 MN).** **36.II PARA LA FABRICACIÓN DE LOS FUEGOS PIROTÉCNICOS SE APRUEBA CON EL PROVEEDOR ISRAEL CONTRERAS ROMERO**, POR LO SIGUIENTE: **CORONACIÓN DE REINAS 10 (DIEZ) BOMBAS A UN COSTO DE \$ 2,000.00 (DOS MIL PESOS 00/100 MN), 10 (DIEZ) CANDELAS A UN COSTO DE \$ 2,000.00 (DOS MIL PESOS 00/100 MN), 72 (SETENTA Y DOS) COHETE DE LUZ Y TRUENO A UN COSTO DE \$ 720.00 (SETECIENTOS VEINTE PESOS 00/100 MN) COSTO NETO. 17 DE JUNIO DÍA DE INAUGURACIÓN 40 (CUARENTA) BOMBAS A UN COSTO DE \$ 8,000.00 (OCHO MIL PESOS 00/100 MN), 40 (CUARENTA) CANDELAS ROMANAS A UN COSTO DE \$ 8,000.00 (OCHO MIL PESOS 00/100 MN), 1 (UNA) GRUESA DE COHETE DE LUZ Y TRUENO A UN COSTO DE \$ 1,400.00 (MIL CUATROCIENTOS PESOS 00/100 MN) COSTO NETO. 24 DE JUNIO DÍA DE SAN JUAN 1 (UNO) CASTILLO DE TORRE A UN COSTO DE \$ 39,200.00 (TREINTA Y NUEVE MIL DOSCIENTOS PESOS 00/100 MN), 50 (CINCUENTA) BOMBAS A UN COSTO DE \$ 10,000.00 (DIEZ MIL PESOS 00/100 MN), 30 (TREINTA) CANDELAS A UN COSTO DE \$ 6,000.00 (SEIS MIL PESOS 00/100), 1 (UNA) GRUESA DE COHETE DE LUZ Y TRUENO A UN COSTO DE \$ 1,400.00 (MIL CUATROCIENTOS PESOS 00/100 MN) Y 1 (UNO) LETRERO GRATIS. COSTO NETO. DÍA 26 DE JUNIO CLAUSURA 30 (TREINTA) BOMBAS A UN COSTO DE \$ 6,000.00 (SEIS MIL PESOS 00/100 MN), 30 (TREINTA) CANDELAS A UN COSTO DE \$ 6,000.00 (SEIS MIL PESOS 00/100 MN) Y 1 (UNA) GRUESA DE COHETE DE LUZ Y TRUENO A UN COSTO DE \$ 1,400.00 (MIL CUATROCIENTOS PESOS 00/100 MN). COSTO NETO. **DANDO UN TOTAL DE LA FABRICACIÓN DE LOS FUEGOS PIROTÉCNICOS DE \$ 92,120.00 (NOVENTA Y DOS MIL CIENTO VEINTE PESOS 000/100 MN) COSTO NETO.** **36.III ACUERDO.- PARA LA CONTRATACIÓN DEL ESCENARIO PARA LOS EVENTOS CULTURALES EN EL JARDÍN PRINCIPAL SE APRUEBA CON EL PRESTADOR DE SERVICIO ROBERTO CARLOS VELARDE ALVARADO** CON UN COSTO DE \$ 90,000.00 (NOVENTA MIL PESOS 00/100 MN) MAS 16% DE IVA \$ 14,400.00 (CATORCE MIL CUATROCIENTOS PESOS 00/100 MN) **DANDO UN TOTAL DE LA CONTRATACIÓN DE \$ 104,400.00 (CIENTO CUATRO MIL CUATROCIENTOS PESOS 00/100 MN).** **36.IV PARA LA CONTRATACIÓN DE 380 (TRESCIENTOS OCHENTA) ELEMENTOS DE SEGURIDAD PRIVADA SE APRUEBA CON EL PRESTADOR DE SERVICIO ROBERTO CARLOS VELARDE ALVARADO** CON UN COSTO DE \$ 159,600.00 (CIENTO CINCUENTA Y NUEVE MIL SEISCIENTOS PESOS 00/100 MN) MAS 16% DE IVA \$ 25,536.00 (VEINTICINCO MIL QUINIENTOS TREINTA Y SEIS PESOS 00/100 MN) **DANDO UN TOTAL DE LA CONTRATACIÓN DE \$ 185,136.00 (CIENTO OCHENTA Y CINCO MIL CIENTO TREINTA Y SEIS PESOS 00/100 MN).** **36.V PARA LA ELABORACIÓN DE LAS PULSERAS TAIBE**, SE APRUEBAN ÚNICAMENTE 100000 (CIEN MIL) CON EL PROVEEDOR **SACRAMENTO RODRÍGUEZ ALVARADO** CON UN**

COSTO DE \$ 120,000.00 (CIENTO VEINTE MIL PESOS 00/100 MN) MAS 16% DE IVA \$ 19,200.00 (DIECINUEVE MIL DOSCIENTOS PESOS 00/100 MN) **DANDO UN TOTAL DE LOS TRABAJOS DE \$ 139,200.00 (CIENTO TREINTA Y NUEVE MIL DOSCIENTOS PESOS 00/100 MN).** 36.VI PARA LA RENTA DE 2 CAMIONES CON BAÑOS PORTÁTILES, SE APRUEBA CON EL PRESTADOR DE SERVICIO **ROBERTO CARLOS VELARDE ALVARADO**, CON UN COSTO DE \$ 60,000.00 (SESENTA MIL PESOS 00/100 MN) MAS 16% DE IVA \$ 9,600.00 (NUEVE MIL SEISCIENTOS PESOS 00/100 MN) **DANDO UN TOTAL DE LA CONTRATACIÓN DE \$ 69,600.00 (SESENTA Y NUEVE MIL SEISCIENTOS PESOS 00/100 MN).** PARA CUBRIR ESTAS CONTRATACIONES SE HARÁ MEDIANTE LA CUENTA PÚBLICA 5.1.3.8.3811 DENOMINADA GASTOS DE CEREMONIAL DEL H. AYUNTAMIENTO, FF CP11, UR C0400, NP 11.00, AF 3.1.1 36.VII ANALIZADAS Y DISCUTIDAS LAS COTIZACIONES PRESENTADAS, ÉSTE COMITÉ APRUEBA POR UNANIMIDAD DE LOS PRESENTES AUTORIZAR A LA DIRECCIÓN DE DESARROLLO RURAL PARA LA EJECUCIÓN DEL PROGRAMA EMPLEO TEMPORAL 2011, CONTRATAR LOS SERVICIOS DEL PROVEEDOR **GABRIEL PÉREZ MENDOZA** POR LO SIGUIENTE: SERVICIO DE 418 (CUATROCIENTOS DIECIOCHO) ACARREOS DE TEPETATE Y PIEDRA EN LAS COMUNIDADES DE OJO ZARCO, OBRAJE DE IXTLA Y EL TESORO A UN COSTO DE \$ 101,720.30 (CIENTO UN MIL SETECIENTOS VEINTE PESOS 30/100 MN) MAS 16% DE IVA \$ 16,275.24 (DIECISEIS MIL DOSCIENTOS SETENTA Y CINCO PESOS 24/100 MN) **DANDO UN TOTAL DE LA CONTRATACIÓN DE \$ 117,995.54 (CIENTO DIECISIETE MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y CINCO PESOS 54/100 MN).** PARA CUBRIR EL PAGO DE ESTE SERVICIO SE HARÁ MEDIANTE LA CUENTA RAMO XXXIII, PARTIDA 1.2.3.4.1221 DENOMINADA PROGRAMA EMPLEO TEMPORAL 2011, CUENTA DE FINANCIAMIENTO F1 11, P 33, UR 1200. 36.VIII SE APRUEBA POR UNANIMIDAD DE LOS PRESENTES EL ADEMUM MODIFICATORIO DESCRITO EN LÍNEAS ANTERIORES. 36.IX ANALIZADAS Y DISCUTIDAS LAS COTIZACIONES PRESENTADAS, ÉSTE COMITÉ APRUEBA POR UNANIMIDAD DE LOS PRESENTES AUTORIZAR A LA DIRECCIÓN DE OBRAS PÚBLICAS MUNICIPALES A ADQUIRIR CON EL PROVEEDOR **MARCOZER, S.A. DE C.V.** LO SIGUIENTE: 1 (UNO) EQUIPO CANON NUEVO IMAGE RUNNER 2535 COPIADORA IMPRESORA B y N EN RED, ESCANER COLOR VELOCIDAD DE 35 DOCUMENTOS POR MINUTO, ALIMENTADOR AUTOMÁTICO PARA 50 ORIGINALES, COPIADO E IMPRESIÓN AUTOMÁTICA POR AMBOS LADOS, COMPAGINADOR ELECTRÓNICO, MEMORIA RAM DE 512 MB, 2 CASETE DE 550 HOJAS, ALIMENTACIÓN MANUAL DE 100 HOJAS ,REDUCCIÓN 50%, AMPLIACIÓN 400%, TAMAÑO MÁXIMO DE ORIGINAL Y COPIA HASTA DOBLE CARTA Y PEDESTAL A UN COSTO DE \$ 60,690.00 (SESENTA MIL SEISCIENTOS NOVENTA PESOS 00/100 MN) MAS 16% DE IVA \$ 9,710.40 (NUEVE MIL SETECIENTOS DIEZ PESOS 40/100 MN) **DANDO UN TOTAL DE LA COMPRA DE \$ 70,400.40 (SETENTA MIL CUATROCIENTOS PESOS 40/100 MN).** PARA CUBRIR EL PAGO DE ESTA ADQUISICIÓN SE HARÁ MEDIANTE LA CUENTA PÚBLICA, PARTIDA 1.2.4.1.5111 DENOMINADA MUEBLES DE OFICINA Y ESTANTERÍA, FF CP11, UR C1200, NO. P 29.00, AF 2.2.1", ACTA QUE SE ANEXA AL APENDICE LA PRESENTE SESION.-----

ACUERDO.- SE APRUEBAN LOS ACUERDOS TOMADOS EN EL ACTA NO 36ª DE FECHA 14 DE JUNIO DE 2011, DEL COMITÉ DE ADQUISICIONES, ENAJENACIONES, ARRENDAMIENTOS Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS DEL MUNICIPIO DE APASEO EL GRANDE, GTO. **SE APRUEBA CON 7 VOTOS A FAVOR Y 1 EN CONTRA DE LA REGIDORA C. LUCIA CORTES GARCÍA.**-----

LA **REGIDORA C. LUCIA CORTES GARCIA**, MANIFIESTA QUE SU VOTO ES EN CONTRA PORQUE ELLA ESTA INCONFORME PORQUE TODO SE DEJO A LA MERA HORA, PUDIENDO HACERSE CON MAS TIEMPO, PARA PODER PEDIR MAS COTIZACIONES.-----

5 CLAUSURA DE LA SESIÓN.-----

EL **PRESIDENTE MUNICIPAL DR. ERNESTO MUÑOZ LEDO OLIVEROS**, MANIFIESTA QUE NO HABIENDO MAS ASUNTOS QUE TRATAR, SE DA POR TERMINADA LA PRESENTE SESIÓN EXTRAORDINARIA, SIENDO LAS 13:57 HORAS DEL MISMO DÍA; FIRMANDO AL CALCE LOS QUE EN ELLA INTERVINIERON Y QUISIERON HACERLO. DOY FE.-----